



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES GASTO IV TRIMESTRE DE 2020

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 22 de enero del 2021

1



www.ibagué.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
2.1. Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	3
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
5. METODOLOGIA	5
6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS	6
6.1. Generalidades de la ejecución presupuestal	6
6.2. Cuadro comparativo IV trimestre 2019 Vs IV trimestre 2020	6
6.3. Conceptos del gasto con mayor incremento	7
6.4. Análisis por concepto del gasto	9
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Ibagué, presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, y en desarrollo del Plan Anual de Auditorías, cuyo objetivo es realizar la comparación con los gastos de mismo trimestre del 2019 y poder servir como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

2. OBJETIVO

Establecer la observancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018.

Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la administración correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2020 y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en la Entidad.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.
- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Realizar comparativo respecto al año inmediatamente anterior.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el segundo trimestre de la vigencia 2020, en el marco de la política de austeridad del gasto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Decreto 26 de 1998.** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998.** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 1738 de 1998.** “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- **Decreto 2209 de 1998.** “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- **Decreto 2445 de 2000** “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- **Decreto 2465 de 2000** “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- **Decreto 1598 de 2011** “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “*ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*”
- **Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018** “Política Pública de Austeridad del Gasto”.
- **Decreto 1009 del 14 de julio del 2020,** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, consolido la información de la Ejecución presupuestal del Gasto de la presente anualidad, el cual fue suministrada por el módulo de presupuesto de la Plataforma PISAMI– Modulo Presupuesto, donde esta fue comparada con la información remitida por las diferentes dependencias y procedió a realizar la variación de la información comprendida en el Cuarto Trimestre del año 2020 frente al Cuarto Trimestre de la vigencia anterior, con el fin de analizar y efectuar las recomendaciones según el caso. Se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

GASTOS A VERIFICAR

- Remuneración de servicios técnicos y profesionales
- Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados
- Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
- Capacitación a funcionarios
- Salud Ocupacional
- Bienestar social
- Impresos y Publicaciones
- Servicios Generales
- Gastos varios e imprevistos
- Devolución de impuestos, contribuciones y saldo de liquidación
- Arrendamiento
- Transporte y comunicación
- Servicios públicos: energía, acueducto, alcantarillado y aseo
- Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo
- Mantenimiento Parque automotor
- Telecomunicaciones
- Material y suministros
- Seguridad y Vigilancia
- Gastos Notariales, escritura y registro

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

Con base a lo antes expuesto, se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre del 2020 así:

6.1. Generalidades de la ejecución presupuestal

Durante el IV trimestre de la vigencia 2020, se realizaron pagos por valor de \$ 544.958.305.242, los cuales representan un **82%** del presupuesto asignado.

IV TRIMESTRE DE 2020					
APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DE APROPIACIÓN
666.713.883.618 (1)	871.691.566.657 (2)	645.172.145.342 (3)	550.175.541.999 (4)	544.958.305.242 (5)	226.519.421.315 (6)

Tabla N° 1 Ejecución presupuestal de gastos a diciembre vigencia 2020. Fuente <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2020/32344-DEC-20210107073112.PDF>.

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2020.

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento del **31%**.

Nota 3. De la apropiación definitiva se comprometió el **74%**

Nota 4. De los compromisos se adquirió obligaciones de un **85%**

Nota 5. Para el IV trimestre de 2020 se efectuaron pagos de las obligaciones en un **63%**

Nota 6. El saldo de apropiación total para toda la vigencia 2020 es del **26%**.

6.2. Cuadro comparativo IV trimestre 2019 Vs IV trimestre 2020

Es pertinente dejar constancia que desde el mes de marzo 2020 y con más énfasis en el segundo trimestre, fue marcado para el mundo entero y para nuestro municipio con las consecuencias de la Pandemia que ocasiono el COVID 19., se suspenden actividades normales, pero se inician otras nuevas que nacen del momento de calamidad declarado y que propenden por el bienestar de toda una comunidad.

Por lo anterior, las variaciones se ven afectados en especial aquellas relacionadas con la mitigación de la Emergencia.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Tabla N° 2. nos muestra una variación porcentual negativa o de disminución generalizada entre los trimestres a comparar, obedeciendo principalmente al número de empleados que se encontraban vinculados en la planta; es decir, para el tercer trimestre 2019 había más personal vinculado que en tercer trimestre de 2020.

CONCEPTO EL GASTO	IV 2019	IV 2020	VARIACION %
Devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación	\$ 45.361.000	\$ 264.664.117	↑ 483%
Transporte y comunicación	\$ 109.998.812	\$ 334.138.977	↑ 204%
Salud Ocupacional	\$ 0	\$ 100.714.712	↑ 100%
Arrendamiento	\$ 833.009.729	\$ 1.362.535.447	↑ 64%
Capacitación a funcionarios	\$ 38.612.688	\$ 43.626.212	↑ 13%
Remuneración de servicios técnicos y profesionales	\$ 1.846.416.667	\$ 2.010.064.698	→ 9%
Servicios generales	\$ 904.936.589	\$ 975.950.105	→ 8%
Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 217.490.350	\$ 231.773.960	→ 7%
Bienestar social	\$ 467.362.273	\$ 480.418.755	↓ 3%
Telecomunicaciones	\$ 72.958.294	\$ 70.161.715	↓ -4%
Seguridad y vigilancia	\$ 2.225.757.114	\$ 1.601.336.395	↓ -28%
Promocion Institucional	\$ 1.356.502.876	\$ 814.290.720	↓ -40%
Remuneración de servicios técnicos, profesionales y	\$ 1.047.265.309	\$ 542.066.334	↓ -48%
Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos	\$ 61.820.581	\$ 29.279.448	↓ -53%
Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo	\$ 2.573.879.007	\$ 1.112.622.966	↓ -57%
Gastos varios e imprevistos	\$ 5.148.699	\$ 1.685.382	↓ -67%
Energía	\$ 566.968.794	\$ 184.046.630	↓ -68%
Materiales y suministros	\$ 36.321.732	\$ 11.768.692	↓ -68%
Mantenimiento del parque automotor	\$ 158.591.111	\$ 45.858.755	↓ -71%
Gastos notariales escrituras y registros	\$ 9.980.799	\$ 2.678.210	↓ -73%
Impresos y Publicaciones	\$ 79.327.900	\$ 474.014	↓ -99%

Tabla N° 2 Comparativo vigencia 2019 Vs 2020. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto IV trimestre 2019 y IV trimestre 2020 PISAMI.

6.3. Conceptos del gasto con mayor incremento

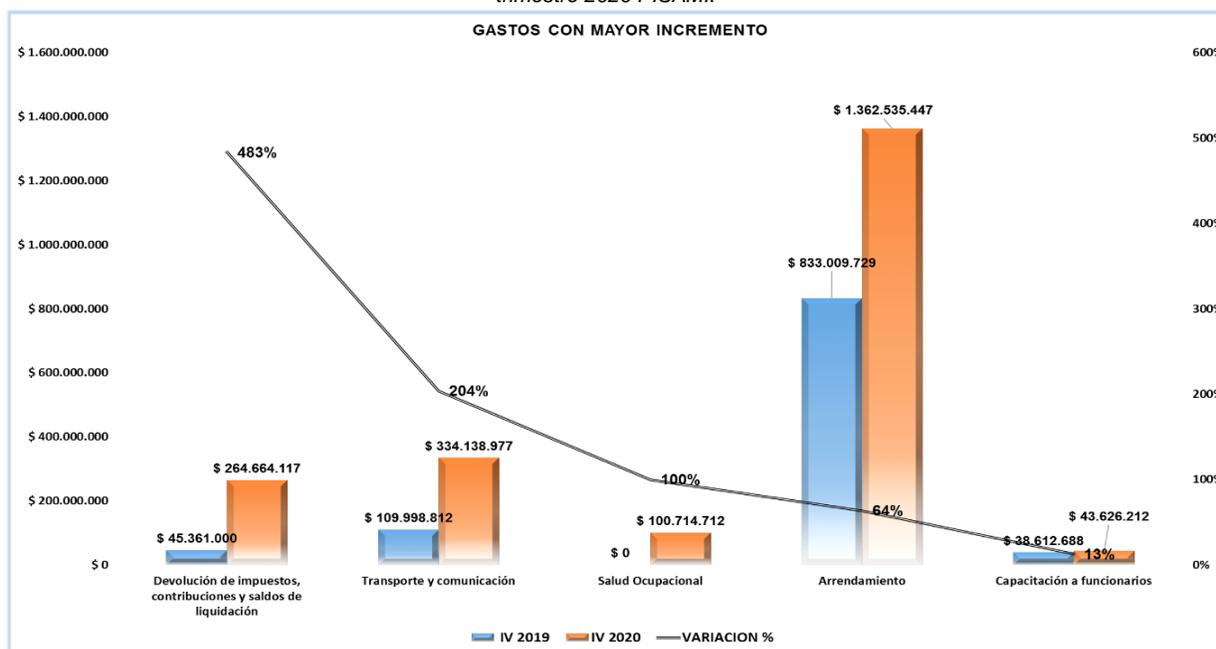
De acuerdo con la tabla y el gráfico anterior, los rubros que aumentaron son: El rubro presupuestal de Devoluciones de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación, se incremento es un **483%** respecto del cuarto trimestre del 2019, en razón a que las obligaciones tributarias eran menores que el de los impuestos pagado. El rubro de Transporte y comunicación, aumento en un **204%**, con respecto al cuarto trimestre del 2019. Lo anterior debido a que se incrementó en \$224.140.165, por el contrato interadministrativo para la distribución certificada de correo a nivel urbano, municipal y nacional, que se suscribió en la vigencia 2019, adicionalmente, se suscribió contrato con servicios Nacionales postales, para prestar el servicio de correspondencia, embalaje, cargue, transporte, descargue de montaje y desmontaje de mobiliario de oficinas, archivo, gestión documental, estantería entre otras en la vigencia 2020. El rubro de salud ocupacional presentó incremento del **100%**, en comparación con el

OFICINA DE CONTROL INTERNO

mismo trimestre del año anterior, esta situación obedece a la aplicación de los protocolos implementados por la emergencia sanitaria del COVID 19, según el decreto 491 de 2020 de la Presidencia de la República y que una vez esta emergencia sea superada en su totalidad este rubro se verá reflejado el decremento, por lo pronto se seguirá presentando estos costos a fin de suplir con las medidas sanitarios necesarias para mitigar el riesgo de contagio en la entidad. El rubro de arrendamientos se incrementó en un **64%**, esto en razón del arrendamiento de unas bodegas para el archivo, para el manejo de custodia y conservación de los documentos. El rubro de capacitación a funcionarios se incrementó en un **13%**, resultado del pago de Aportes, según resolución 1400-04-2020, este rubro se vio afectado por concepto de bonos navideños y capacitaciones de actualización conforme a las necesidades de los funcionarios de la entidad.

CONCEPTO EL GASTO	IV 2019	IV 2020	VARIACION %
Devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación	\$ 45.361.000	\$ 264.664.117	↑ 483%
Transporte y comunicación	\$ 109.998.812	\$ 334.138.977	↑ 204%
Salud Ocupacional	\$ 0	\$ 100.714.712	↑ 100%
Arrendamiento	\$ 833.009.729	\$ 1.362.535.447	↑ 64%
Capacitación a funcionarios	\$ 38.612.688	\$ 43.626.212	↑ 13%

Tabla N° 2. Conceptos del gasto más relevantes. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto IV trimestre 2019 y IV trimestre 2020 PISAMI.



Grafica N° 1. Incrementos más relevantes. Fuente. Ejecución presupuestal de gasto IV trimestre 2019 y IV trimestre 2020 PISAMI.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.4. Análisis por concepto del gasto

6.4.1. Remuneración de servicios técnicos y profesionales

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos con corte 31 de diciembre del 2020, se evidenció que para este concepto se afectaron los rubros 207102001067 y 407115101447, donde el primer rubro tenía un presupuesto definitivo de \$4.090.000.000 y el otro rubro por un valor total de presupuesto de \$114.526.683, que sumando estos valores arroja un valor definitivo para toda la vigencia 2020 por este concepto de \$ 4.155.823.951, donde para el IV trimestre del 2020 de realizaron pagos por un total de estos dos rubros por valor de \$ 2.010.064.698.

Frente al IV trimestre de la anterior anualidad, se observó un **incremento del 9%**, esto derivado a las adiciones y prorrogas realizadas a la contratación.

6.4.2. Remuneración de servicios técnicos, profesionales y especializados

Para la verificación del gasto por este concepto, se evidenció la afectación de los rubros 206101601027 y 406114801433, con un presupuesto definitivo de \$ 1.532.500.000 y \$ 136.776.675, para la vigencia 2020, que sumados el presupuesto definitivo para este concepto es de \$ 1.669.276.675 y para el IV Trimestre de ejecución un total de \$ 542.066.334, Una vez realizado el comparativo respecto del IV trimestre del año inmediatamente anterior, se observó una **disminución fue del 48%**, esto derivado a la ampliación de la planta de personal de la Entidad.

6.4.3. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos

Es importante anotar que este concepto del gasto se ve afectado, a fin de cubrir los pasajes y demás gastos de viaje de todos los funcionarios de la Alcaldía que por diferentes motivos ya sea de capacitación, reuniones previstas, rendición de cuentas o aclaración de las mismas deben desplazarse a las diferentes ciudades para cumplir con este evento.

Adicionalmente, la asignación de viáticos debe estar determinada según la Ley y actualizada para esta vigencia según corresponde, teniendo en cuenta el rango salarial, los kilómetros desplazados y los días a utilizar.

Es por ello que estos valores fluctúan cada trimestre porque cada mes se presentan diferentes eventos que involucran también a diferentes funcionarios.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Por lo anterior, al realizar el análisis comparativo se evidencio, que para este concepto se afectaron los rubros 207102101069 con un presupuesto definitivo de \$ 127.173.097, el rubro 209304515160 con un presupuesto definitivo de \$300.000, el rubro 407115201449, con un presupuesto definitivo por valor de \$ 17.303.046, el rubro 409316915498, con un presupuesto definitivo de \$3.374.688, que sumado estos valores por este concepto en total arrojo un valor por \$ 148.150.831. donde para el periodo evaluado se ejecutó un total de \$ 29.279.448. Respecto al comportamiento con la anterior vigencia en el mismo trimestre, se observó que **disminuyó en un 53%**.

6.4.4. Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo

Mediante los rubros 206101601025, con un presupuesto definitivo de \$2.400.000.000 y el rubro 406114801431, con un presupuesto definitivo de \$658.837.573, para una suma total de \$ 3.058.837.573 para la vigencia 2020, que en total el presupuesto para este gasto fue de \$ 3.717.675.146, que para el periodo evaluado se ejecutó un valor de \$ 1.112.622.966, donde al realizar el análisis respecto al IV trimestre de la vigencia 2019, se observó que este concepto arrojo una **disminución del 57%**.

6.4.5. Capacitación a funcionarios

Para este concepto la afectación presupuestal fue dada por el rubro 207102101077 con un presupuesto definitivo de \$88.840.529, y el rubro 407115201455 con un presupuesto definitivo de \$126.979.090, para un total de \$215.819.619, que para el IV trimestre del 2020 se ejecutó un total de \$ 43.626.212, que comparado con el IV Trimestre del 2019 se **reflejó un aumento del 13%** respecto al IV trimestre de 2019, este incremento se dio resultado del pago de Aportes, según resolución 1400-04-2020, este rubro se vio afectado por concepto de bonos navideños y capacitaciones de actualización conforme a las necesidades de los funcionarios de la entidad.

6.4.6. Salud Ocupacional

Este gasto fue afectado con el rubro 207102101078, con un presupuesto definitivo por \$ 353.404.022 y el rubro 407115201456 con un presupuesto definitivo por valor de \$ 114.678.612, para un total disponible entre los dos rubros de \$ 468.082.634, donde se ejecutó un total de \$ 100.714.712, que respecto al IV trimestre de la vigencia 2019, **se presentó un incremento del 100%**, situación generada por la Emergencia COVID-19, dada la obligatoriedad que establece la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, a fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Otro aspecto que arroja el incremento es que para el IV trimestre de la vigencia 2019, no se ejecutó este gasto.

6.4.7. Servicios públicos

6.4.7.1. Energía

Para este concepto se evidenció, que se tuvo afectación en el rubro 207102101089 un presupuesto definitivo para la vigencia 2020 de \$ 574.602.620 y el rubro 209304315143 con un presupuesto definitivo de \$ 666.691.454, correspondiente a la Secretaría de Educación que sumado estos dos valores en total para la afectación de este concepto es de \$ 1.241.294.074, ejecutándose un total de \$ 184.046.630, que respecto al IV Trimestre de la vigencia 2019 se generó una **disminución del 68%**, tal comportamiento corresponde a que dado los lineamientos de la Circular 0041 de 2020 del Ministerio del trabajo “Lineamientos de Respeto al trabajo en casa”, la Alcaldía de Ibagué adoptó esta medida, a fin de mitigar la propagación del COVID-19 en los servidores y contratistas de la entidad.

6.4.7.2. Acueducto, alcantarillado y aseo

EL gasto por el concepto de acueducto y alcantarillado se realizó mediante los rubros 207102101090, con un presupuesto definitivo de \$120.753.215 y el rubro 209304315142 con un presupuesto definitivo de \$749.000.000, para un total de \$ 869.735.215, para la vigencia 2020, ejecutándose un total de \$ 231.773.960 en el periodo evaluado, que realizado el comparativo respecto al IV trimestre del año 2019, este tuvo un **incremento del 7%**, situación que se ve reflejada a las jornadas de limpieza y desinfección de la Entidad.

6.4.8. Transporte y Comunicación

Mediante el rubro 207102101070 se afectó el concepto de este gasto con un presupuesto definitivo de \$677.975.057 y el rubro 407115201450, con un presupuesto definitivo de \$174.510.351, que sumado estos dos da como total de presupuesto por este concepto de gasto de \$852.485.408, donde se ejecutó un total de \$ 334.138.977 en el periodo evaluado, que respecto al trimestre IV del año 2019, este tuvo un **incremento del 204%**, es decir, que aumento en \$224.140.165, situación generada por la suscripción de contrato interadministrativo para la distribución certificada de correo a nivel urbano, municipal y nacional, que se suscribió en la vigencia 2019, adicionalmente, se suscribió contrato con servicios Nacionales postales, para prestar

OFICINA DE CONTROL INTERNO

el servicio de correspondencia, embalaje, cargue, transporte, descargue de montaje y desmontaje de mobiliario de oficinas, archivo, gestión documental, estantería entre otras en la vigencia 2020.

6.4.9. Arrendamientos

La afectación de este concepto se realizó mediante 4 rubros, dos de la Secretaría Administrativa y 2 de la Secretaria de Educación, donde para el primer caso el rubro fue el 207102101079 con un presupuesto definitivo de \$, 2.351.414.073 y el rubro 407115201457 con un presupuesto definitivo de \$ 840.983.075, cabe anotar que la secretaria Administrativa es quien tenía como ordenador del gasto la responsabilidad del manejo de este rubro por este concepto, adicionalmente la Secretaría de educación también tiene el manejo de dos rubros que afectan este concepto donde se afectaron el rubro 209304815237 con un presupuesto definitivo por valor de \$ 359.185.896, el rubro 409317015504, con un presupuesto definitivo de \$ 29.607.774 y el rubro 209313056804 con un presupuesto definitivo de \$ 14.713.240, lo que arroja que para la afectación de este gasto en total para la vigencia 2020 se tuvo un presupuesto total de \$ 3.595.904.058, donde se ejecutó un total de \$ 1.362.535.447 en el IVB trimestre del 2020, que realizado el comparativo con el IV trimestre de la vigencia 2019 este arrojo un **incremento del 64%**, situación que se generó dado a que se realizó el contrato de arrendamiento con el objeto de arrendar unas bodegas para el archivo, para el manejo de custodia y conservación de los documentos.

6.4.10. Mantenimiento del parque automotor

Este gasto fue afectado por los rubros 207102101071 correspondiente a la Secretaria Administrativa, con un presupuesto definitivo de \$ 286.842.258 y el rubro 407115201451 con un presupuesto definitivo de \$ 225.691.389, que en total el presupuesto definitivo para este gasto fue de \$ 512.533.647, donde se ejecutó un valor total de \$ 45.858.755, en el periodo correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2020, que una vez realizado el comparativo respecto al mismo periodo evaluado de la vigencia 2019, este arrojo un resultado de una **disminución del 71%**.

6.4.11. Telecomunicaciones

Este rubro para la vigencia 2020 en el I trimestre fue afectado mediante los rubros 207102101092 con un presupuesto definitivo de \$ 331.916.358 y el rubro 407115201462 con un presupuesto definitivo de \$ 12.023, que para la vigencia 2020 en total el presupuesto por concepto de este gasto fue de \$ 331.928.381 y que para

OFICINA DE CONTROL INTERNO

el periodo comprendido de Octubre a diciembre del 2020 se ejecutó un valor de \$ 70.161.715, Frente al IV trimestre de la vigencia 2019, se observó una **disminución del 4%**, lo cual indica que la reducción mínima y presenta un comportamiento estable.

6.4.12. Impresos y Publicaciones

Este rubro para la vigencia 2020 en el I trimestre fue afectado mediante los rubros 207102101075 con un presupuesto definitivo de \$ 59.666.057, cuya responsabilidad esta por la Secretaría Administrativa y el rubro 209304315147 con un presupuesto definitivo de \$ 0, Cuyo rubro el ordenador del gasto corresponde a la Secretaría de Educación, que en total el presupuesto definitivo para la vigencia 2020 fue de \$ 59.66.057, donde se ejecutó un total de \$ 474.014 en el IV trimestre del 2020, que comparado con el IV Trimestre del 2019 este tuvo una **disminución del 99%**. Situación generada a que dada las circunstancias de la emergencia y la no presencialidad de las instituciones educativas y personal de la Entidad se encuentran trabajando en casa, se recurre a los medios de red de internet.

6.4.13. Materiales y suministros

Lo que respecta a este concepto del gasto, se vio afectado por el rubro 207102101068, con un presupuesto definitivo de \$ 580.011.126 y el rubro 407115201448, con un presupuesto definitivo de \$ 417.208.463, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría Administrativa, adicionalmente la Secretaria de educación también afecta tres rubros por concepto de este gasto donde el rubro 209304515163, no posee presupuesto definitivo, el rubro 209312756771, cuyo rubro no tiene presupuesto definitivo y el rubro 409316915501, cuyo presupuesto definitivo fue de \$ 31.293.991, lo que indica que la afectación de este concepto del gasto tuvo un presupuesto total de \$1.028.513.580, donde en el periodo evaluado se ejecutó un total de \$ 11.768.692. Frente al IV trimestre de la vigencia 2019, se evidenció una **disminución del 68%**

6.4.14. Seguridad y vigilancia

Frente a este gasto se observó que la Secretaría Administrativa afecto mediante los rubros 207102101076 con un presupuesto definitivo de \$4.828.526, el rubro 207102141929 con un presupuesto definitivo de \$ 482.000.000 y el rubro 407115201454, con un presupuesto definitivo de \$ 609.703.730, adicionalmente la Secretaría de Educación tiene tres rubros para la afectación de este gasto se observó

OFICINA DE CONTROL INTERNO

que mediante los rubros 209304515158 con apropiación definitiva \$ 400.000.000, el rubro 209312756766, con un presupuesto definitivo de \$0 y el rubro 409316915496, con un presupuesto definitivo de \$ 67.692.280, lo que indica que el total de presupuesto para este gasto fue de \$ 6.387.922.384. que se ejecutó en el IV Trimestres un valor total de \$ 1.601.336.395. Teniendo en cuenta lo anterior y al realizar el comparativo con el II trimestre del año inmediatamente anterior se observó una **disminución del 28%**.

6.4.15. Servicios generales

Este concepto de gasto se vio afectado por los rubros 207102101074 con un presupuesto definitivo de \$ 1.017.115.322, el rubro 207102141928, con un presupuesto definitivo de \$ 48.000.000 y el rubro 407115201453, con un presupuesto definitivo de \$ 273.179.801, es importante resaltar que estos rubros afectados corresponden a la Secretaria Administrativa. Adicionalmente la Secretaria de Educación afecta por concepto de este gasto los rubros 209304515159, correspondiente a la Secretaría de Educación se afecta por el gasto de prestación de servicios generales con un presupuesto definitivo de \$ 500.000.000, adicionalmente se afecta el rubro 209312756767 con un presupuesto definitivo por valor de \$ 0, el rubro 409316915497 con un presupuesto definitivo de \$ 42.471.740, lo que indica que en total el presupuesto para la afectación de este gasto fue de \$ 863.651.542, donde en el IV trimestre del 2020 se ejecutó un total de \$ 975.950.105, que una vez se realizó el comparativo con el IV trimestre de la vigencia 2019 se evidenció un **aumento del 8%**.

6.4.16. Gastos notariales escrituras y registros

Este gasto fue afectado con el rubro 207102101087, con un presupuesto definitivo de \$ donde tiene una disponibilidad definitiva de \$ 15.000.000, donde para el periodo evaluado se ejecutó un total de \$ 2.678.210. Al realizar el comparativo con el II trimestre de la vigencia anterior se evidenció una **disminución del 73%**.

6.4.17. Gastos varios e imprevistos

Este concepto, se afectó el rubro 207102101080, con un presupuesto definitivo de \$ 18.025.000 y se ejecutó en el periodo evaluado el valor de \$ \$ 16.853.82. Realizada la comparación con el IV trimestre de la vigencia 2019, se evidencio una **disminución del 67%**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.4.18. Devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación

Este concepto, se afectó el rubro 206101601026, con un presupuesto definitivo de \$ 500.000.000 y el rubro 406114801432 con un presupuesto definitivo de \$ 5.350.441, lo que indica que en total el presupuesto para este gasto en la vigencia 2020 fue de \$ 1.0350441, donde para el periodo evaluado se ejecutó el valor de \$ 264.664.117 que respecto al año 2019 en el IV trimestre y una vez realizada la comparación con el IV trimestre de la vigencia 2019, se evidenció un **incremento del 483%**.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, la mayoría de las dependencias entregaron la información solicitada mediante circular 1010-2020-000026 del 11 de diciembre del 2020, **excepto las Secretarías de Educación, Cultura y Ambiente y Gestión del riesgo**, quienes no allegaron reporte, teniendo en cuenta esto, los datos e información se extrajeron del módulo de presupuesto PISAMI.

A fin de dar continuidad a la verificación, se realizó el cruce de la información reportada por las dependencias Vs PISAMI módulo de presupuesto.

Resultado del análisis, se concluyó que la Alcaldía de Ibagué, **arrojó un incremento significativo en 5 conceptos de gasto, respecto al IV Trimestre del año 2019, estos conceptos del gasto fueron: Devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación con un incremento del 483%, Transporte y comunicaciones con un incremento del 204%, salud ocupacional con un incremento del 100%, Arrendamientos con un 64% y capacitación a funcionarios con un 13%, todos respecto al IV trimestre del 2019.** Cabe anotar que algunos de estos conceptos se vieron afectados en razón de la aplicación de los protocolos implementados por la emergencia sanitaria del COVID 19, según el decreto 491 de 2020 de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta los resultados del este informe, la Oficina de Control Interno emite las siguientes recomendaciones en pro del mejoramiento continuo de la Entidad:

- ✓ Se reitera que una vez superada la situación de Emergencia, se adopte la cultura del ahorro y uso racional de la energía, poniendo en práctica acciones sencillas y cotidianas en su ámbito laboral como apagar el computador mientras no esté laborando, desconectar computadores e impresoras cuando no estén en uso y

OFICINA DE CONTROL INTERNO

aprovechar al máximo la luz natural para no encender luces en horarios y zonas que no se requieren.

- ✓ Se insta a todas las dependencias de la Administración Municipal a dar respuesta oportuna a los requerimientos que realiza la Oficina de Control Interno. A fin de dar cumplimiento al Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Artículo 152
- ✓ Se recomienda en los casos de existir variaciones relevantes entre los períodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron para de esta manera dar respuesta oportuna y acertada a los interrogantes enviados desde el área de Control Interno y que estos sean sustentados correctamente en el presente informe.
- ✓ Acometer actividades y generar políticas encaminadas a determinar buenas prácticas administrativas con enfoque al uso austero de los recursos para la toma de decisiones, utilizando para ello indicadores financieros y/o métodos o herramientas que puedan visualizar posibles escenarios financieros que afecten la gestión de la entidad.
- ✓ Seguir estableciendo políticas de austeridad y puntos de control en procesos y procedimientos, orientados a una mayor eficiencia y economía en todas las dependencias de la administración central.
- ✓ Añadir a los diagnósticos, y a la gestión relativa a los gastos administrativos, el criterio de riesgos, como guía para la toma de decisiones.



Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón – Profesional Universitario

